



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· *La Contraloría del ciudadano* ·

CIRCULAR No. 002

DE: CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

PARA: SUJETOS VIGILADOS DE ESTE ENTE DE CONTROL

ASUNTO: Atención de solicitudes de las plataformas

FECHA: 30 de Enero del 2026

La Contralora Departamental del Tolima, en consideración al cambio de representantes legales y funcionarios para el registro de la contratación en la plataforma SIA Observatorio (SIA Observa) se permite informar que:

- Las solicitudes de soporte nivel II y nivel III, las solicitudes de inhabilitación de los usuarios anteriores, así como de vinculación de los nuevos usuarios, se deberán realizar a través del formulario dispuesto para este fin: <https://forms.gle/YkBaFxLCXMBH8MiU6>
- No se atienden solicitudes de soporte por ningún medio o canal diferente al ya indicado en el ítem anterior.
- Para la atención de las solicitudes de usuarios de los representantes legales y de ordenadores del gasto, se debe adjuntar el acta de posesión; cédula; direcciones y teléfonos laborales y personales; correos electrónicos laborales y personales. Estos documentos deben estar individualmente en pdf y en su conjunto comprimidos en formato ZIP. Se envían a través del formulario ya indicado. Los mismos documentos y datos, a excepción del acta de posesión, se requieren para los demás usuarios que se soliciten.
- Toda solicitud se atiende lo más pronto posible, sin embargo, se tiene presente el término legal de 15 días hábiles.

Cordial saludo,


YESICA LOZANO NORIEGA
Contralora Departamental

Proyectó:


DIANA MARCELA ORTIZ GAMEZ
Directora Técnica de Planeación